

RESOLUCIÓN No. (00021201

(30/12/2024)

“Por la cual se actualizan las tarifas de los servicios que presta el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, fijadas en el Acuerdo No. 000005 del 21 de diciembre del 2023”

**LA GERENTE GENERAL (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
– ICA**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los artículos 158, 159 y 160 de la Ley 1955 de 2019, numeral 1º del artículo 2.13.1.12.4 del Capítulo 12 de la Parte 13 del Decreto 1071 de 2015, adicionado por el Decreto 087 de 2021, el artículo 370 de la Ley 2294 de 2023; y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA es la entidad responsable de ejercer la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.

Que el inciso 2 del artículo 338 de la Constitución Política determina que la ley, las ordenanzas y los acuerdos pueden permitir que las autoridades fijen la tarifa de las tasas y contribuciones que cobren a los usuarios, como recuperación de los costos de los servicios que les presten o participación en los beneficios que les proporcionen; pero el sistema y el método para definir tales costos y beneficios, y la forma de hacer su reparto, deben ser fijados por la ley, las ordenanzas o los acuerdos.

Que la Ley 1955 de 2019, *“Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*, a través del artículo 158, creó la tasa para la recuperación de los costos de los servicios prestados por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, en ejercicio de su función misional, para garantizar y proteger la sanidad animal, vegetal e inocuidad de la producción primaria; estableciendo a su vez con claridad y precisión el sujeto activo, sujeto pasivo, hechos generadores, base gravable; asimismo, en el artículo 159 de la citada ley se definió el sistema y el método para la determinación de las referidas tarifas.

Que acorde con lo establecido en el artículo 158 ibidem, los hechos generadores de la tasa creada, corresponden a: 1) Expedición de registros, autorizaciones, habilitaciones, certificados, licencias, permisos, remisiones, publicaciones, inscripciones y conceptos en materia sanitaria, fitosanitaria, de inocuidad y forestal comercial; 2) Realización de pruebas de laboratorio analíticas y diagnósticas de enfermedades y plagas, de verificación de requisitos técnicos de insumos agropecuarios y semillas y de detección de residuos y contaminantes en productos agropecuarios; y, 3) Realización de inspección física y cuarentenas agropecuarias para importación, exportación y reexportación.

Que asimismo el artículo 159 de la citada ley, ordenó que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) será la entidad que fije y actualice anualmente, las tarifas de los servicios que preste por cada uno de los hechos generadores de la tasa. Igualmente, señaló que las tarifas se cobrarán como recuperación de los costos de los servicios prestados por la entidad, para lo cual estableció el método y el sistema para la determinación de tales tarifas.

Que para asegurar la efectividad en la recuperación de los costos de los servicios que presta el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, se expidió el Decreto No. 087 de 2021, *“Por el cual se adiciona el Capítulo 12 del Título 1 de la Parte 13 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario,*

RESOLUCIÓN No. 00021201

(30/12/2024)

“Por la cual se actualizan las tarifas de los servicios que presta el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, fijadas en el Acuerdo No. 000005 del 21 de diciembre del 2023”

Pesquero y de Desarrollo Rural”, mediante el cual el Gobierno Nacional desarrolló la metodología de cálculo de la tarifa de la tasa, a partir del método y el sistema establecidos en la Ley 1955 de 2019, como base para la recuperación de los costos de los servicios prestados por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), y estableció la clasificación de los grupos de servicios derivados de los hechos generados que servirán de base para que el ICA fije la tarifa.

Que el Consejo Directivo del ICA mediante el Acuerdo No. 000005 del 21 de diciembre de 2023 definió e implementó el nuevo sistema de cálculo y se fijaron las tarifas por los servicios prestados por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

Que el numeral 1º del artículo 2.13.1.12.4. del Decreto 1071 de 2015, adicionado por el Decreto No. 087 de 2021, establece que anualmente el Gerente General al comienzo de cada vigencia fiscal, mediante resolución, deberá actualizar las tarifas que se cobran por los servicios que presta el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA aplicando para el efecto los índices que técnicamente sean pertinentes para los elementos de la estructura de costos de tales servicios.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, durante el año 2024, adelantó el proceso de actualización de las tarifas que se cobran por cada servicio prestado por el Instituto, teniendo en cuenta la estructura de costos definida en el Documento Técnico sobre Cálculo y Fijación de Tarifas para Servicios ICA, Anexo No. 1 del Acuerdo 000005 del 21 de diciembre de 2023, y tomando como base la información de costos contenida en la ficha técnica de cada tarifa, teniendo de presente que ésta fue levantada en el año 2022 y, posteriormente, parcialmente actualizada en el año 2023.

Que en este proceso se aplicó como índice económico para la actualización tarifaria la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), según la información certificada por el DANE para los años 2022, 2023 y 2024, así:

| Año 2022 | Año 2023 | Año 2024 (Noviembre) |
|-----------------|-----------------|-----------------------------|
| 13,12% | 9.28% | 4.72%. |

Que los costos correspondientes a equipos y a gastos de administración e imprevistos no variaron; por lo tanto, estos no generaron incrementos adicionales al costo total de cada servicio.

Que para aquellas tarifas cuyo cobro está sometido al esquema de gradualidad para la recuperación de los costos establecido en el artículo 23 del Acuerdo No. 000005 del 21 de diciembre de 2023, además de la actualización de los costos, se tuvieron en cuenta las condiciones del esquema de gradualidad definido para cada una de ellas, con el fin de mitigar el impacto del proceso de actualización tarifario que aplicará para el año 2025.

Que a partir de las actividades realizadas, se elaboró el proyecto de borrador del resolución en el que se reflejaba el esquema de incremento tarifario a implementarse, el cual fue publicado en el sitio Web del SUCOP del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para los comentarios de la ciudadanía del 2 al 17 de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

Que como resultado del proceso de consulta ciudadana se recibieron once (11) observaciones de la ciudadanía y del sector gremial, las cuales se analizaron para determinar su procedencia o no. Como resultado de ello, se aceptaron tres (3) de estas observaciones y las demás no se acogieron. Los ajustes resultantes de las observaciones

RESOLUCIÓN No. 00021201

(30/12/2024)

“Por la cual se actualizan las tarifas de los servicios que presta el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, fijadas en el Acuerdo No. 000005 del 21 de diciembre del 2023”

formuladas por la ciudadanía consistieron fundamentalmente en descartar las modificaciones planteadas al proyecto de acuerdo a través del cual se modificará el Acuerdo No. 000005 del 21 de diciembre de 2023, en especial en lo relacionado con la fijación, modificación y eliminación de algunas tarifas y en lo relativo a la aproximación del valor de las tarifas al múltiplo de mil (1.000) más cercano; lo anterior, dado que a la fecha de expedición de la presente resolución tal proyecto de Acuerdo no ha sido aprobado por el Consejo Directivo del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA porque dicha instancia realiza en la actualidad un análisis riguroso de las propuestas allí contenidas.

Que previamente a adoptar la presente resolución, se cumplió a cabalidad con los procedimientos y directrices de técnica normativa, la publicidad del proyecto, y en general el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que regulan la materia, así como los principios que rigen la función administrativa.

Que acorde con el numeral 1º del artículo 2.13.1.12.4 del Decreto 1071 de 2015, adicionado por el Decreto 087 de 2021, le corresponde al Gerente General del ICA actualizar las tarifas mediante resolución, en consonancia con el marco legal y reglamentario antes descrito.

Que en mérito de lo expuesto, la Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA),

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Actualizar, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva, las tarifas de los servicios que presta el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, fijadas en el Acuerdo No. 000005 del 21 de diciembre de 2024 y sus modificatorios, cuyo valores actualizados se incorporan en el Anexo No. 1, el cual hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente resolución regirá a partir del 1º de enero de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días de diciembre de 2024.

PAULA ANDREA CEPEDA RODRÍGUEZ
GERENTE GENERAL (E)

Proyectó: Benjamín Estrella – Contratista – Oficina Asesora de Planeación
Vo. Bo: Cristina Escobar G. – Jefe Oficina de Planeación
Aprobó: Edilberto Brito Sierra - Subgerente de Protección Animal
Luis Gerardo Arias Rojas - Subgerente de Protección Vegetal
Uriel Sierra Zuleta - Subgerente de Análisis y Diagnóstico
Ricardo Andrés Vargas Infante - Subgerente de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria
Wilkie Antonio Ramírez Espinosa - Subgerente de Protección Fronteriza
Paula Andrea Cepeda Rodríguez - Subgerente Administrativa y Financiera
Nely Sánchez Vargas - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)



RESOLUCIÓN No. 00021201
(30/12/2024)

“Por la cual se actualizan las tarifas de los servicios que presta el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, fijadas en el Acuerdo No. 000005 del 21 de diciembre del 2023”

Anexo 1. Tarifas ICA 2025

| Código | Concepto | Tarifa 2025 |
|---------------|--|--------------------|
| 01001 | Aislamiento viral en células | 73,250 |
| 01002 | Aislamiento viral en huevos SPF | 91,050 |
| 01003 | Antibiograma | 44,250 |
| 01004 | Coloraciones especiales | 12,450 |
| 01005 | Control de calidad de pollitos de 1 día o huevos (10 unidades) | 100,900 |
| 01006 | Cuadro hemático y hemoparásitos | 19,700 |
| 01007 | Cultivo de Leptospira | 54,450 |
| 01008 | Cultivo e identificación de bacterias (Por bacteria específica solicitada) | 28,850 |
| 01009 | Cultivo e identificación de bacterias para Salmonellas Aviares | 33,950 |
| 01010 | Cultivo e identificación de bacterias anaerobias estrictas | 41,050 |
| 01011 | Cultivo e identificación micobacterias | 65,000 |
| 01012 | Cultivo y recuento de hongos | 32,500 |
| 01013 | Diagnóstico Integral por caso: Grandes animales (Bovinos y equinos) | 237,250 |
| 01014 | Diagnóstico Integral por caso: Medianos animales (Ovinos, caprinos y porcinos) | 126,350 |
| 01015 | Diagnóstico Integral por caso: Otros (Roedores, Peces y Aves) | 86,150 |
| 01016 | Diagnóstico Integral por caso: Pequeños animales (Caninos y felinos) | 98,700 |
| 01017 | ELISA 3ABC - Por muestra de suero | 22,350 |
| 01018 | Prueba EITB - Por muestra de suero | 46,000 |
| 01019 | ELISA Indirecta Tipo I | 15,000 |
| 01020 | ELISA Indirecta Tipo I (Saneamiento de predios positivos a Brucelosis) | 7,500 |
| 01021 | ELISA Indirecta Tipo III | 20,200 |
| 01022 | ELISA captura | 28,050 |
| 01023 | ELISA competitiva Tipo I (Agentes Parasitarios) | 35,400 |
| 01024 | ELISA competitiva Tipo II (Bacterianos y Virales) | 18,900 |
| 01025 | ELISA de bloqueo | 14,000 |
| 01026 | ELISA Interferón Gamma | 37,950 |
| 01027 | Examen directo para espiroquetas en muestras liquidas | 13,300 |
| 01028 | Examen directo parasitológico | 12,800 |
| 01029 | Examen directo y cultivo para tricomonas | 20,100 |
| 01030 | Examen histopatológico (Por caso) | 79,050 |
| 01031 | Fijación de complemento FC | 23,650 |
| 01032 | Fijación de complemento FC (Saneamiento de predios positivos a Brucelosis) | 16,550 |
| 01033 | Fluorescencia Polarizada (FPA) | 14,650 |
| 01034 | Fluorescencia Polarizada (FPA) (Saneamiento de predios positivos a Brucelosis) | 7,350 |
| 01035 | Hemoaglutinación HA | 28,700 |
| 01036 | Inhibición de la hemoaglutinación HI | 12,100 |
| 01037 | Inmunofluorescencia Directa | 34,900 |
| 01038 | Inmunofluorescencia Indirecta | 39,550 |
| 01039 | Parcial de Orina | 12,200 |

| | | |
|-------|---|------------|
| 01040 | Prueba de aglutinación: Brucelosis. Rosa de Bengala | 9,000 |
| 01041 | Prueba de aglutinación: Brucelosis. Rosa de Bengala (Saneamiento de predios positivos a Brucelosis) | 5,800 |
| 01042 | Prueba de Inmunodifusión en gel agar IDGA | 22,300 |
| 01043 | Prueba de Microaglutinación – MAT | 20,300 |
| 01044 | Prueba de verificación de desempeño de kits o reactivos para diagnostico veterinario | 56,550 |
| 01045 | Recuento microbiológico | 34,750 |
| 01046 | Seroneutralización SN (Por virus y/o serotipo) | 34,100 |
| 01047 | Tipificación bacteriana | 18,500 |
| 01048 | Serotipificación de Salmonella | 73,550 |
| 01049 | Serotipificación de Salmonellas Aviares (S. Gallinarum y S. Pullorum) | 76,650 |
| 01050 | Serotipificación de Salmonellas Paratíficas Aviares (S. Enteritidis / S. Typhimurium) | 73,550 |
| 01051 | Análisis de alimentos y materias primas: Determinación de elementos: Flúor | 126,800 |
| 01052 | Análisis de alimentos y materias primas: Determinación de elementos: Fósforo | 77,850 |
| 01053 | Análisis de Micotoxinas por ELISA | 110,000 |
| 01054 | Análisis de Micotoxinas por Método HPLC | 333,650 |
| 01055 | Análisis Proximal: Determinación de energía total | 71,900 |
| 01056 | Análisis Proximal: Cenizas | 34,800 |
| 01057 | Análisis Proximal: Extracto etéreo (Grasa) | 78,000 |
| 01058 | Análisis Proximal: Fibra cruda total | 130,450 |
| 01059 | Análisis Proximal: Humedad | 25,300 |
| 01060 | Análisis Proximal: Proteína | 84,900 |
| 01061 | Concepto de supervisión de animales en control y de fincas proveedoras | 2,088,650 |
| 01062 | Determinación de la proteína soluble en agua o álcali | 107,550 |
| 01063 | Determinación de Volumen | 11,050 |
| 01064 | Determinación volumen celular | 48,650 |
| 01065 | Digestibilidad en pepsinas de la proteína de origen animal (Doble proteína) | 183,150 |
| 01066 | Eficacia o potencia (NIH) Vacuna Antirrábica Inactivada | 1,454,850 |
| 01067 | Eficacia o potencia para aviares | 575,850 |
| 01068 | ELISA CFL titulación día 30 posvacunación (por suero monovalente) | 178,050 |
| 01069 | Esterilidad en medios líquidos o solidos (1 a 5 Frascos) | 115,750 |
| 01070 | Esterilidad en medios líquidos o solidos (10 Frascos) | 576,600 |
| 01071 | Evaluación de calidad del material seminal congelado nacional o importado por pajilla | 81,000 |
| 01072 | Fibra detergente ácida (FDA) | 125,500 |
| 01073 | Fibra detergente neutro (FDN) | 191,000 |
| 01074 | Inocuidad o seguridad en cobayos | 519,750 |
| 01075 | Inocuidad o seguridad en ratones | 400,850 |
| 01076 | Inocuidad para vacunas aviares | 687,800 |
| 01077 | Método Absorción Atómica por elemento | 71,000 |
| 01078 | Método HPLC | 275,050 |
| 01079 | Nitrógeno no proteico | 100,150 |
| 01080 | Prueba de endotoxinas (LAL) | 268,150 |
| 01081 | Prueba de esterilidad (Método de filtración por membrana) | 182,550 |
| 01082 | Prueba de microorganismo específico | 80,300 |
| 01083 | Prueba de microorganismo específico en alimentos | 122,400 |
| 01084 | Prueba de potencia microbiológica de antibióticos | 236,550 |
| 01085 | Prueba de verificación de calidad por lote de vacuna Aftosa | 12,545,300 |
| 01086 | Prueba de verificación de calidad por lote de vacuna Estomatitis | 818,750 |
| 01087 | Recuento microbiológico en alimentos o medicamentos para animales por microorganismo | 68,650 |

| | | |
|-------|---|---------|
| 01088 | Recuento y disociación Brucella Abortus | 198,650 |
| 01089 | Recuento y disociación Carbón Bacteridiano (Ántrax) | 249,300 |
| 01090 | Titulación para Encefalitis Equina (En Células Vero) | 577,350 |
| 01091 | Titulación para Encefalitis Equina (En ratones lactantes) | 741,550 |
| 01092 | Titulación para vacunas aviares | 451,750 |
| 01093 | Aislamiento de Salmonella spp | 89,200 |
| 01094 | Determinación de la estabilidad de la emulsión | 47,050 |
| 01095 | Determinación de pH en insumos agropecuarios | 10,600 |
| 01096 | Análisis de Bioinsumos Agrícolas: Análisis microbiológico de bioabonos | 139,450 |
| 01097 | Análisis de Bioinsumos Agrícolas: Cuantificación de propágulos infectivos de Micorrizas Arbusculares. (N.M.P.) | 633,800 |
| 01098 | Análisis de Bioinsumos Agrícolas: Determinación de pureza | 130,350 |
| 01099 | Análisis de Bioinsumos Agrícolas: Determinación del porcentaje de infección de Micorrizas Arbusculares en raíces | 161,900 |
| 01100 | Análisis de Bioinsumos Agrícolas: Evaluación de la actividad biológica de un bioinsumo en invernadero | 573,650 |
| 01101 | Análisis de Bioinsumos Agrícolas: Evaluación de la actividad biológica de un bioinsumo mediante bioensayo de laboratorio | 120,700 |
| 01102 | Análisis de Bioinsumos Agrícolas: Evaluación de la calidad biológica y composición garantizada en Trichogramma spp. | 41,800 |
| 01103 | Análisis de Bioinsumos Agrícolas: Porcentaje de viabilidad de conidias o esporas | 70,650 |
| 01104 | Análisis de Bioinsumos Agrícolas: Recuento de conidias en cámara de Neubauer | 54,750 |
| 01105 | Análisis de Bioinsumos Agrícolas: Recuento de esporas e identificación de géneros de Micorrizas | 62,150 |
| 01106 | Análisis de Bioinsumos Agrícolas Recuento, aislamiento e identificación de microorganismos garantizados (por grupo de microorganismos en caso de hongos o géneros en caso de bacterias) | 117,750 |
| 01107 | Análisis de Bioinsumos Agrícolas: Suspensibilidad | 113,500 |
| 01108 | Análisis de fertilizantes: Determinación de Fósforo asimilable o Fósforo total o Fósforo soluble en agua | 118,250 |
| 01109 | Análisis de fertilizantes: Determinación de Nitrógeno total o Nitrógeno amoniacal o Nitrógeno nítrico más amoniacal o Nitrógeno uréico | 95,850 |
| 01110 | Análisis en fertilizantes: Determinación de Boro | 122,500 |
| 01111 | Análisis en fertilizantes: Determinación de carbono orgánico en fertilizantes o abonos orgánicos | 137,850 |
| 01112 | Análisis en fertilizantes: Determinación de Potasio soluble en agua | 103,400 |
| 01113 | Análisis en fertilizantes y Acondicionadores Inorgánicos: Determinación de elementos menores (Por cada elemento según alcance) | 106,800 |
| 01114 | Análisis en fertilizantes y Acondicionadores Inorgánicos: Determinación de contaminantes: elementos metales pesados (Por cada elemento) | 158,700 |
| 01115 | Análisis de Acondicionadores Inorgánicos (Enmiendas y Correctores) de Suelos: Carbonatos | 71,600 |
| 01116 | Análisis de Formulaciones de Plaguicidas: Determinación de Ditiocarbamatos por volumetría | 110,000 |
| 01117 | Análisis de Formulaciones de Plaguicidas: Determinación de ingrediente activo. | 328,000 |
| 01118 | Análisis en inocuidad: Detección de patógenos en alimentos de origen vegetal por microorganismo | 134,200 |
| 01119 | Análisis en inocuidad: Determinación de residuos de plaguicidas en alimentos de origen vegetal, polen o abejas empleando método QuEChERS por UPLC-MS/MS | 771,100 |
| 01120 | Análisis en insumos agrícolas fertilizantes o extractos vegetales: Enumeración de enterobacterias | 87,650 |
| 01121 | Análisis en insumos agrícolas: Densidad | 22,150 |

| | | |
|-------|---|---------|
| 01122 | Análisis en insumos agrícolas: Humectabilidad | 28,650 |
| 01123 | Análisis en insumos agrícolas: Humedad | 36,950 |
| 01124 | ELISA Indirecta Tipo II | 13,900 |
| 01125 | ELISA Directa | 33,150 |
| 01126 | Inmunocaptura PCR | 199,300 |
| 01127 | Inmunocaptura RT-PCR | 217,750 |
| 01128 | PCR Anidado | 74,400 |
| 01129 | PCR Convencional | 99,450 |
| 01130 | PCR Múltiple | 109,400 |
| 01131 | PCR Tiempo Real | 116,700 |
| 01132 | RT-PCR Anidado | 139,850 |
| 01133 | RT-PCR Convencional | 117,750 |
| 01134 | RT-PCR Semianidada | 111,050 |
| 01135 | RT-PCR Tiempo Real | 121,750 |
| 01136 | Secuenciación Nucleotídica tipo Sanger | 326,150 |
| 01137 | Análisis de patología en semillas (por morfometría o pruebas bioquímicas o ELISA) | 100,100 |
| 01138 | Análisis y diagnóstico Fitopatológico | 81,400 |
| 01139 | Determinación taxonómica de artrópodos y moluscos (limitado a problemas fitosanitarios y controladores) | 61,400 |
| 01140 | Identificación de bacterias por Biolog ® | 132,600 |
| 01141 | Análisis de calidad para la prueba de ELISA en el servicio de certificación de semilla de papa. Por muestra (4 virus: PVX, PVY, PVS y PLRV) | 42,600 |
| 01142 | Análisis de calidad de semillas (Humedad, pureza y germinación) | 118,600 |
| 01143 | Análisis de calidad física y fisiológica para certificar la producción de semilla de Arroz (\$/kg) | 27 |
| 01144 | Análisis de calidad física y fisiológica para certificar la producción de semilla de Arveja(\$/kg) | 38 |
| 01145 | Análisis de calidad física y fisiológica para certificar la producción de semillas de Avena, Cebada, Maní, Sorgo o Trigo (\$/kg) | 32 |
| 01146 | Análisis de calidad física, fisiológica y fitosanitaria para certificar la producción de semilla de Ajonjolí (\$/kg) | 52 |
| 01147 | Análisis de calidad física, fisiológica y fitosanitaria para certificar la producción de semilla de Frijol (\$/kg) | 38 |
| 01148 | Análisis de calidad física, fisiológica y transformación genética para certificar la producción de semillas de Algodón, Maíz o Soya (\$/kg) | 28 |
| 01149 | Determinación de humedad en semillas | 24,500 |
| 01150 | Prueba de Viabilidad de semilla por Tetrazolio | 118,050 |
| 01151 | Prueba de vigor de semillas: Ensayo de frío, germinación y muestra de semilla de referencia. | 196,450 |
| 01152 | Prueba de vigor de semillas: Envejecimiento acelerado, germinación y muestra de semilla de referencia. | 226,850 |
| 01153 | Semillas: Análisis de otras semillas | 60,300 |
| 01154 | Semillas: Análisis de pureza física | 42,700 |
| 01155 | Semillas: Ensayo de germinación | 141,650 |
| 01156 | Semillas: Ensayo de germinación para mezclas comerciales de semillas. | 236,450 |
| 01157 | Semillas: Prueba de viabilidad mediante ensayo de embrión extraído. | 371,250 |
| 01158 | Registro de laboratorios que realicen pruebas de análisis y/o diagnóstico a terceros en el sector agropecuario | 92,500 |

| | | |
|-------|--|-----------|
| 01159 | Modificación de registro de laboratorios que realicen pruebas de análisis y/o diagnóstico a terceros en el sector agropecuario por: Cambio de la razón social del titular del registro o Cambio del titular del registro o Cambio de representante legal o Cambio de domicilio del laboratorio o Apertura de nueva sede o Modificación, ampliación o reducción de pruebas. | 92,500 |
| 01160 | Inscripción a la convocatoria de autorización de laboratorios del sector agropecuario | 208,600 |
| 01161 | Concepto de revisión y evaluación documental para la autorización de laboratorios del sector agropecuario | 424,400 |
| 01162 | Concepto para autorización de laboratorio del sector agropecuario Primer Día (Día /Auditor*) *Día /Auditor: el usuario debe consultar al Grupo de Gestión de Calidad Analítica y Registro de Laboratorios para conocer el número de día/auditor requeridos para la auditoría inicial y/o complementaria. | 1,657,750 |
| 01163 | Día adicional por auditor para el concepto de autorización de laboratorio del sector agropecuario | 236,100 |
| 02001 | Registro como fabricante comercial de alimentos para animales, o modificación por cambio de dirección del establecimiento fabricante, o nuevo establecimiento, a través del Aplicativo SimpliflCA. | 2,365,600 |
| 02002 | Registro como fabricante con destino al autoconsumo de alimentos para animales, o modificación por cambio de dirección del establecimiento fabricante, o nuevo establecimiento, a través del Aplicativo SimpliflCA. | 2,365,600 |
| 02003 | Registro como importador, fabricante por contrato y semielaborador de alimentos para animales, o modificación por cambio de dirección de la bodega o del establecimiento o nueva bodega o establecimiento, a través del Aplicativo SimpliflCA. | 1,092,400 |
| 02004 | Registro o cambio de asesor técnico de empresas fabricantes de alimentos para animales a través del aplicativo Simplifica | 92,500 |
| 02005 | Modificación del registro como fabricante comercial, importador, fabricante por contrato, fabricante semielaborador y fabricante con destino al autoconsumo de alimentos para animales a través del aplicativo simpliflCA por cambio de la razón social, cambio de representante legal, adición o cambio de país para importadores y adición o cambio de categoría de productos. | 92,500 |
| 02006 | Certificado de libre venta, certificado de productos exentos de registro, certificado de registro de fabricante y/o importador de alimentos para animales y sus productos, y agotamiento de etiquetas, expedidos a través de SimpliflCA. | 101,250 |
| 02007 | Registro de alimentos para animales a través del aplicativo Simplifica (alimentos completos o balanceados, suplementos alimenticios, núcleos, premezclas, bloques nutricionales, golosinas, sales mineralizadas para consumo nacional y aditivos zootécnicos) | 1,772,600 |
| 02008 | Modificación del registro de alimentos para animales por cambio de razón social de la empresa titular o de la empresa importadora, por cambio de titularidad, por cambio del nombre del producto, por cambio de presentación, por cambio, supresión o adición de fabricantes, a través del aplicativo SimpliflCA. | 92,500 |
| 02009 | Modificación del registro de alimentos para animales por cambio de la composición garantizada o modificación de la denominación del producto o indicación de uso a través del aplicativo Simplifica | 310,950 |
| 02010 | Modificación del registro de alimentos para animales por cambio o adición del país de origen o cambio o adición o supresión de importadores, a través del aplicativo Simplifica | 227,000 |
| 02011 | Concepto para experimentación de alimentos para animales | 152,750 |
| 02012 | Registro de empresa importadora, almacenadora y/o productora por contrato de productos farmacéuticos, productos de higiene y embellecimiento, desinfectantes y ectoparasiticidas con clasificación toxicológica de uso veterinario o registro de empresa importadora de OVM de interés pecuario, sus derivados y productos que lo contengan | 2,562,800 |

| | | |
|-------|---|-----------|
| 02013 | Registro de empresa importadora, almacenadora y/o productora por contrato de productos farmacéuticos, productos de higiene y embellecimiento, desinfectantes y ectoparasiticidas con clasificación toxicológica de uso veterinario o registro de empresa importadora de OVM de interés pecuario, sus derivados y productos que lo contengan a través del aplicativo Simplifica | 2,735,650 |
| 02014 | Registro empresa productora y/o semielaboradora de productos farmacéuticos, productos de higiene y embellecimiento, desinfectantes, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica de uso veterinario o establecimientos o empresas que realicen preparaciones magistrales de uso veterinario | 2,544,050 |
| 02015 | Registro empresa productora y/o semielaboradora de productos farmacéuticos, productos de higiene y embellecimiento, desinfectantes, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica de uso veterinario o establecimientos o empresas que realicen preparaciones magistrales de uso veterinario, a través del aplicativo Simplifica | 2,502,800 |
| 02016 | Modificación del registro de empresa productora y/o semielaboradora de productos farmacéuticos, productos de higiene y embellecimiento, desinfectantes, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica de uso veterinario, o empresas que realicen preparaciones magistrales de uso veterinario por: ampliación de la capacidad de producción, y/o cambio de dirección de producción, o de control interno de calidad. | 1,131,350 |
| 02017 | Modificación del registro de empresa productora y/o semielaboradora de productos farmacéuticos, productos de higiene y embellecimiento, desinfectantes, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica de uso veterinario, o empresas que realicen preparaciones magistrales de uso veterinario por: ampliación de la capacidad de producción, y/o cambio de dirección de producción, o de control interno de calidad, a través del aplicativo Simplifica. | 1,120,500 |
| 02018 | Modificación del registro empresa importadora, almacenadora y/o productora por contrato de productos farmacéuticos, productos de higiene y embellecimiento, desinfectantes, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica de uso veterinario por ampliación de la capacidad del registro o cambio de dirección de almacenamiento | 2,562,800 |
| 02019 | Modificación del registro empresa importadora, almacenadora y/o productora por contrato de productos farmacéuticos, productos de higiene y embellecimiento, desinfectantes, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica de uso veterinario por ampliación de la capacidad del registro o cambio de dirección de almacenamiento a través del aplicativo Simplifica | 2,735,650 |
| 02020 | Modificación del registro de empresa productora, productora por contrato, semielaboradora, importadora y/o almacenadora de productos farmacéuticos, productos de higiene y embellecimiento, desinfectantes, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica de uso veterinario, establecimientos o empresas que realicen preparaciones magistrales o Unidad Técnica BPM por cambio de razón social o por cambio de dirección de las áreas administrativas | 133,400 |
| 02021 | Modificación del registro de empresa productora, productora por contrato, semielaboradora, importadora y/o almacenadora de productos farmacéuticos, productos de higiene y embellecimiento, desinfectantes, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica de uso veterinario, establecimientos o empresas que realicen preparaciones magistrales o Unidad Técnica BPM por cambio de razón social o por cambio de dirección de las áreas administrativas, a través del aplicativo Simplifica | 92,500 |
| 02022 | Inscripción de responsables técnicos o modificación de representante legal de empresas productoras, productoras por contrato, semielaboradoras e importadoras de productos farmacéuticos, cosméticos, desinfectantes, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica de uso veterinario, de los establecimientos o empresas que realicen preparaciones magistrales o aprobación de nuevos integrantes de las unidades TECNICAS BPM, Inscripción o cambio de director técnico de centrales de recolección y procesamiento, unidades de procesamiento de semen/embriones, material genético aviar o huevos fértiles para incubación | 75,400 |

| | | |
|-------|--|-----------|
| 02023 | Inscripción de responsables técnicos o modificación de representante legal de empresas productoras, productoras por contrato, semielaboradoras e importadoras de productos farmacéuticos, cosméticos, desinfectantes, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica de uso veterinario, de los establecimientos o empresas que realicen preparaciones magistrales o aprobación de nuevos integrantes de las unidades TECNICAS BPM, Inscripción o cambio de director técnico de centrales de recolección y procesamiento, unidades de procesamiento de semen/embriones, material genético aviar o huevos fértiles para incubación a través del aplicativo Simplifica | 84,500 |
| 02024 | Registro de unidades técnicas para la verificación de las Buenas Prácticas de Manufactura en las empresas productoras, productoras por contrato y semielaboradoras de productos farmacéuticos, desinfectantes y ectoparasiticidas con clasificación toxicológica de uso veterinario ante el ICA | 1,092,600 |
| 02025 | Inspección para la Certificación de Buenas Prácticas de Manufacturas a empresas productoras, productoras por contrato o semielaboradoras de productos farmacéuticos, desinfectantes, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica de uso veterinario, y/o para la certificación de Buenas Prácticas de Elaboración para los establecimientos o empresas que realicen preparaciones magistrales de uso veterinario (Por día auditor). | 1,381,000 |
| 02026 | Inspección para la Certificación de Buenas Prácticas de Manufacturas a empresas productoras, productoras por contrato o semielaboradoras de productos farmacéuticos, desinfectantes, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica de uso veterinario en el exterior. Zona 1 Centro América, el Caribe y Sur América, excepto Brasil, Chile, Argentina y Puerto Rico (Por día Auditor) | 1,895,750 |
| 02027 | Inspección para la Certificación de Buenas Prácticas de Manufacturas a empresas productoras, productoras por contrato o semielaboradoras de productos farmacéuticos, desinfectantes, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica de uso veterinario en el exterior. Zona 2 Estados Unidos, Canadá, Brasil, África y Puerto Rico (Por día Auditor) | 2,325,700 |
| 02028 | Inspección para la Certificación de Buenas Prácticas de Manufacturas a empresas productoras, productoras por contrato o semielaboradoras de productos farmacéuticos, desinfectantes, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica de uso veterinario en el exterior. Zona 3 Europa, Asia, Oceanía, México y Argentina (Por día Auditor) | 2,916,900 |
| 02029 | Certificaciones relacionadas al registro, capacidad de producción, certificación de cumplimiento de las BPM de empresas de productos farmacéuticos, productos de higiene y embellecimiento, desinfectantes, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica de uso veterinario o certificación de cumplimiento de las BPE para establecimientos o empresas que realicen preparaciones magistrales de uso veterinario. | 99,950 |
| 02030 | Licencia de venta para medicamentos, biológicos, homeopáticos, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica y desinfectantes. | 2,021,400 |
| 02031 | Licencia de venta para productos de higiene y embellecimiento de uso veterinario. | 1,158,500 |
| 02032 | Licencia de venta para medicamentos OVM de uso veterinario. | 2,077,800 |
| 02033 | Aprobación de rotulado por cambio de imagen, arte o adición de marca para medicamentos, homeopáticos, biológicos, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica, desinfectantes, OVM y productos de higiene y embellecimiento, según corresponda | 114,400 |
| 02034 | Modificación licencia de venta por cambio en la razón social del titular, titularidad o nombre del producto para medicamentos, homeopáticos, biológicos, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica, desinfectantes, OVM y productos de higiene y embellecimiento | 296,650 |
| 02035 | Modificación de la licencia de venta por cambio de excipientes, ingredientes, periodo de validez, condiciones de conservación o material de envase para medicamentos, homeopáticos, biológicos, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica, desinfectantes, OVM y productos de higiene y embellecimiento, según corresponda. | 326,200 |

| | | |
|-------|---|-----------|
| 02036 | Modificación licencia de venta de medicamentos, homeopáticos, biológicos, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica, desinfectantes, OVM y productos de higiene y embellecimiento por cambio, supresión o adición de país de origen. | 162,700 |
| 02037 | Modificación de la licencia de venta por cambio, supresión o adición de presentaciones comerciales (mismo material de envase al aprobado) o importadores para medicamentos, homeopáticos, biológicos, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica, desinfectantes, OVM y productos de higiene y embellecimiento, según corresponda. | 110,950 |
| 02038 | Modificación de licencia por cambio información farmacológica (indicaciones-dosis y tiempo de retiro, precauciones, contraindicaciones, clasificación toxicológica) en medicamentos, homeopáticos, biológicos, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica, desinfectantes, OVM y productos de higiene y embellecimiento. Además, cambio de composición en biológicos generado por modificaciones de la metodología analítica y otros. | 373,550 |
| 02039 | Modificación de licencia de venta por cambio, supresión o adición de los productores de medicamentos, homeopáticos, biológicos, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica, desinfectantes, OVM y productos de higiene y embellecimiento, según corresponda, para productos importados | 144,550 |
| 02040 | Modificación de licencia de venta por cambio, supresión o adición de los productores de medicamentos, homeopáticos, biológicos, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica, desinfectantes, OVM y productos de higiene y embellecimiento, según corresponda, para productos nacionales | 111,350 |
| 02041 | Concepto de insumos para la importación o exportación de productos terminados o materias primas de medicamentos, biológicos, homeopáticos, productos de higiene y embellecimiento, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica, desinfectantes y productos varios veterinarios | 102,850 |
| 02042 | Modificación a los conceptos de insumos para la importación o exportación de productos terminados o materias primas de medicamentos, biológicos, homeopáticos, productos de higiene y embellecimiento, ectoparasiticidas con clasificación toxicológica, desinfectantes y productos varios veterinarios | 54,200 |
| 02043 | Concepto de control de calidad de biológicos o medicamentos veterinarios | 180,400 |
| 02044 | Concepto para exclusión IVA (Medicamentos o biológicos veterinarios) | 107,700 |
| 02045 | Certificado de libre venta por producto (Biológicos o medicamentos veterinarios) con o sin composición | 104,550 |
| 02046 | Otras constancias relacionadas con los registros | 86,100 |
| 02047 | Registro como productor de material genético aviar | 845,200 |
| 02048 | Modificación del registro como productor de material genético aviar | 269,950 |
| 02049 | Expedición, renovación o modificación de licencia de venta para material genético aviar, renovación o modificación. | 456,750 |
| 02050 | Certificación de certificación de Granja Avícola Biosegura de Material Genético, de postura o de engorde/ Inscripción de Planta de Incubación/ Ampliaciones. | 373,100 |
| 02051 | Registro como importador de semen y/o embriones /autorización de establecimiento y/o sucursal. | 567,700 |
| 02052 | Registro de centrales de recolección y procesamiento de material seminal y/o embriones e importadores de material genético de especies de interés zootécnico, y autorización de establecimiento y/o sucursal, a través del aplicativo SimpliflCA. | 2,541,900 |
| 02053 | Modificación al registro de centrales de recolección y procesamiento, unidades de procesamiento (laboratorios) y unidades de recolección de material seminal y/o embriones, modificaciones al registro como importador de semen y/o embriones por los cambios o modificaciones contempladas en la Resolución No. 00001577 de 2022, o la que la modifique o derogue. | 92,500 |
| 02054 | Inspección a centrales de recolección y producción de material seminal y/o embriones – unidades de procesamiento e importador de material genético (Por día auditor) | 1,469,200 |

| | | |
|-------|---|-----------|
| 02055 | Registro de unidades de procesamiento (laboratorios) de material seminal y/o embriones / autorización de establecimiento y/o sucursal. | 1,459,100 |
| 02056 | Registro de unidades de recolección de semen y/o embriones | 101,950 |
| 02057 | Concepto de experimentación o vacío terapéutico | 108,550 |
| 02058 | Registro de Predios exportadores de porcícolas destinados a la exportación. | 163,050 |
| 02059 | Aplicación de pruebas de tuberculina para solicitud de concepto sanitario en procesos de certificación, recertificación, importación, exportación o movilizaciones (Por cada animal) | 18,050 |
| 02060 | Aplicación de pruebas de tuberculina cervical comparativa para solicitud de concepto sanitario en procesos de certificación, recertificación, importación, exportación o movilizaciones para confirmación de los animales positivos a la prueba tamiz (Por cada animal) | 19,350 |
| 02061 | Concepto sanitario (toma de muestras serológicas) para procesos de certificación, recertificación o movilización de animales dentro de los procesos del programa nacional de Brucelosis bovina (Por cada Animal) | 5,700 |
| 02062 | Certificado de predio libre de Tuberculosis bovina o de predio libre Brucelosis bovina (incluye el proceso de revisión, validación de la documentación y expedición del certificado) - Por enfermedad | 27,000 |
| 02063 | Sistema de Autorización a la protección agropecuaria: Inscripción del organismo de inspección | 525,600 |
| 02064 | Sistema de Autorización a la protección agropecuaria: Autorización de profesionales para OIA - Curso taller de Competencia Técnica | 58,400 |
| 02065 | Sistema de Autorización a la protección agropecuaria: Concepto técnico de visita inicial para el proceso de otorgamiento de Registro como Organismo de Inspección Autorizado - Hora Auditor | 83,900 |
| 02066 | Renovación de Registro de Autorización de Organismos de Inspección Autorizado (OIA) | 140,600 |
| 02067 | Guía de movilización de animales, productos y subproductos que se transporten a pie, por cada vehículo, por cada lote sin tener en cuenta la cantidad ni la especie | 10,850 |
| 02068 | Guía electrónica de movilización de animales, productos y subproductos que se transporten a pie, por cada vehículo, por cada lote sin tener en cuenta la cantidad ni la especie | 5,950 |
| 02069 | Registro Presencial de Bonos de Venta Grupal e Individual | 8,350 |
| 02070 | Registro Virtual de Bonos de Venta Grupal e Individual | 5,400 |
| 02071 | Registro de Hierros, registro único de transportador ganadero, registro de explotaciones ganaderas, registro de establecimientos y registro de usuarios. | 9,400 |
| 02072 | Registro de asignación de códigos para la identificación de bovinos y/o bufalinos (Por cada Animal). | 150 |
| 02073 | Registro como agente operador habilitado en el Sistema Nacional de Identificación e Información del Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal-SNIITA | 253,650 |
| 03001 | Expedición o renovación de registro de establecimientos para cuarentena pecuaria de importación o exportación en Colombia | 170,250 |
| 03002 | Inscripción y renovación de establecimientos comerciales que exportan a Colombia animales vivos y otros productos de riesgo para los animales (Revisión documental) | 106,100 |
| 03003 | Inspección de verificación de las condiciones sanitarias para registro del establecimiento comercial en el exterior ZONA 1. Centro América, El Caribe y Sur América, excepto Brasil, Chile, Argentina y Puerto Rico (Por día inspector) | 2,269,100 |
| 03004 | Inspección de verificación de las condiciones sanitarias para registro del establecimiento comercial en el exterior ZONA 2 Estados Unidos, Canadá, Brasil, África y Puerto Rico (Por día Inspector) | 2,699,050 |
| 03005 | Inspección de verificación de las condiciones sanitarias para registro del establecimiento comercial en el exterior ZONA 3 Europa, Asia, Oceanía, México y Argentina (Por día Inspector). | 3,290,250 |

| | | |
|-------|--|---------|
| 03006 | Certificaciones o constancias adicionales relacionadas con condiciones de importación, exportación, tránsitos de productos pecuarios y los registros de establecimientos | 40,350 |
| 03007 | Permiso Zoosanitario para Importación: Bovinos, bubalinos, equinos, ovinos, caprinos y asnales (Hasta 10 animales) | 158,050 |
| 03008 | Permiso Zoosanitario para Importación: Porcinos (Para cualquier cantidad) | 158,050 |
| 03009 | Permiso Zoosanitario para Importación: Aves para pie de cría y comerciales (para cualquier cantidad) | 92,750 |
| 03010 | Permiso Zoosanitario para Importación: huevos fértiles y huevos SPF (Para cualquier cantidad) | 71,800 |
| 03011 | Permiso Zoosanitario para Importación: Conejos y curíes, nutrias, marmotas, chinchillas y otros animales de peletería, ratones, hámster y otros animales de laboratorio para cualquier cantidad | 71,800 |
| 03012 | Permiso Zoosanitario para Importación: Aves ornamentales tales como palomas mensajeras, papagayos, pericos, canarios turpiales y otras (Hasta 100 animales); para cualquier cantidad | 71,800 |
| 03013 | Permiso Zoosanitario para Importación: Aves de riña para cualquier cantidad | 92,750 |
| 03014 | Permiso Zoosanitario para Importación: Animales con destino a Zoológicos o animales de fauna silvestre (de cualquier especie) con destinos diferentes a zoológicos (hasta 10 animales por especie) | 92,750 |
| 03015 | Permiso Zoosanitario para Importación: Animales para espectáculos circenses (Hasta 10 animales por especie) | 71,800 |
| 03016 | Permiso Zoosanitario para Importación: Abejas reina con sus obreras de compañía (Para cualquier cantidad) | 71,800 |
| 03017 | Permiso Zoosanitario para Importación: Huevos de gusano de seda (Para cualquier cantidad) | 71,800 |
| 03018 | Permiso Zoosanitario para Importación: Material seminal y embriones de mamíferos (Para cualquier cantidad de dosis o unidad) | 92,750 |
| 03019 | Permiso Zoosanitario para Importación: Productos biológicos veterinarios (Cualquier cantidad) | 92,750 |
| 03020 | Permiso Zoosanitario para Importación: Productos de origen animal (Para cualquier cantidad) | 71,800 |
| 03021 | Permiso Zoosanitario para Importación: Huevos comerciales para consumo humano (Para cualquier cantidad) | 71,800 |
| 03022 | Permiso Zoosanitario para Importación: Productos tales como Ovas embrionadas de truchas para cualquier cantidad | 71,800 |
| 03023 | Permiso Zoosanitario para Importación: Artemia salina o poliquetos (Para cualquier cantidad) | 71,800 |
| 03024 | Permiso Zoosanitario para Importación: Las especies de animales y productos no contemplados en el presente artículo (Para cualquier cantidad) | 71,800 |
| 03025 | Modificaciones efectuadas al Permiso Sanitario de Importación, al certificado zoosanitario de Exportación y modificación al certificado de inspección sanitaria en punto inspección (aeropuerto, puerto o paso fronterizo) | 43,250 |
| 03026 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Bovinos, bufalinos, equinos, ovinos, caprinos y asnales (Hasta 10 animales) | 111,600 |
| 03027 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Porcinos (Por cada 20 animales) | 110,850 |
| 03028 | Certificado de Inspección importaciones exportaciones: Porcinos (Por animal adicional) | 8,100 |
| 03029 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Aves para pie de cría y comerciales, huevos fértiles y huevos SPF (Hasta 1.000 unidades) | 81,100 |
| 03030 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Aves para pie de cría y comerciales, huevos fértiles y huevos SPF (Por cada 1.000 unidades o fracción adicional) | 9,250 |

| | | |
|-------------------------|---|---------|
| 03031 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Conejos y curíes, nutrias, marmotas, chinchillas y otros animales de peletería, ratones, hámster y otros animales adicionales de laboratorio (Hasta 100 animales) | 70,050 |
| 03032 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Aves ornamentales tales como palomas mensajeras, papagayos, pericos, canarios turpiales y otras (Hasta 100 animales) | 70,050 |
| 03033 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Aves ornamentales tales como palomas mensajeras, papagayos, pericos, canarios turpiales y otras (Por cada 100 animales o fracción adicional) | 12,250 |
| 03034 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Aves de riña (Hasta 5 animales) | 103,500 |
| 03035 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Aves de riña (Por animal adicional) | 11,900 |
| 03036 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Animales de cualquier especie silvestre con destino a Zoológicos, o de animales silvestres de cualquier especie con otros destinos diferentes a Zoológicos; categoría de grandes animales (hasta 10 animales por especie) | 143,750 |
| 03037 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Animales de cualquier especie silvestre con destino a Zoológicos, o de animales silvestres de cualquier especie con otros destinos diferentes a Zoológicos; categoría de pequeños animales o especies menores (hasta 10 animales por especie) | 104,600 |
| 03038 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Animales con destino a espectáculos circenses (Hasta 10 animales por especie) | 78,100 |
| 03039 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Perros, gatos y otros animales de compañía en el hogar (Hasta 5 animales por especie) | 70,550 |
| 03040 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Perros y gatos para fines comerciales y de otros animales diferentes para la compañía en el hogar (de 6 a 10 animales) | 104,250 |
| 03041 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Abejas reinas con sus obreras de compañía (Para cualquier cantidad) | 70,550 |
| 03042 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Huevos de gusano de seda (Para cualquier cantidad) | 70,550 |
| 03043 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Material seminal y embriones de mamíferos (Para cualquier cantidad) | 70,050 |
| 03044 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: de insumos pecuarios (excepto los contemplados en los ítems 3047 y 3048). (Para cualquier cantidad) | 138,950 |
| 03045 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Huevos frescos para consumo humano (Hasta 10.000 unidades) | 70,550 |
| 03046 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Huevos frescos para consumo humano (Por cada 5.000 unidades adicionales o fracción adicional) | 9,250 |
| 03047 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Productos y subproductos de origen animal y alimentos balanceados para animales (Hasta 10 toneladas) | 138,950 |
| 03047 (art. 13, pár. 3) | Los Certificados de inspección importaciones o exportaciones de Productos y subproductos de origen animal y alimentos balanceados para animales y Materias primas para la elaboración de productos de uso veterinario de que trata los códigos de servicio 03047 y 03048, tendrán un valor de \$3.327 por cada tonelada adicional o fracción adicional de tonelada adicional. | 3,327 |
| 03048 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Materias primas para la elaboración de productos de uso veterinario (Hasta 10 toneladas) | 138,950 |
| 03048 (art. 13, pár. 3) | Los Certificados de inspección importaciones o exportaciones de Productos y subproductos de origen animal y alimentos balanceados para animales y Materias primas para la elaboración de productos de uso veterinario de que trata los códigos de servicio 03047 y 03048, tendrán un valor de \$3.327 por cada tonelada adicional o fracción adicional de tonelada adicional. | 3,327 |

| | | |
|-------------------------|--|---------|
| 03049 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Otras especies no contempladas en este artículo (Para cualquier cantidad) | 86,700 |
| 03050 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Productos tales como ovas embrionadas de peces, o moluscos y larvas de crustáceos (Para cualquier cantidad) | 70,500 |
| 03051 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Otros productos no contemplados en este artículo (Excepto carne en canal, deshuesada o destino industrial) (Hasta 10 toneladas) | 78,050 |
| 03051 (art. 13, pár. 4) | El Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Otros productos de que trata el código de servido 03051 no contemplados en este artículo (Excepto carne en canal, deshuesada o destino industrial), tendrá un valor de \$1.681 por cada tonelada o fracción adicional. | 1,681 |
| 03052 | AMAZONAS Inspección sanitaria a bovinos y búfalos con destino al beneficio en los mataderos establecidos en la región y que procedan de la zona Amazónica del Brasil y Perú e ingresen al Departamento del Amazonas por vía terrestre o fluvial, cobro por animal | 10,200 |
| 03053 | AMAZONAS Inspección sanitaria a productos y subproductos de origen animal que procedan de la zona Amazónica del Brasil y Perú e ingresen al Departamento del Amazonas (De más de 25 hasta 1.500 kg) | 33,250 |
| 03054 | AMAZONAS Inspección sanitaria a productos y subproductos de origen animal que procedan de la zona Amazónica del Brasil y Perú e ingresen al Departamento del Amazonas de más de 1.501 kg | 54,000 |
| 03055 | Inspección sanitaria a los establecimientos de peces ornamentales para exportación | 55,350 |
| 03056 | Certificado zoosanitario para exportación con CIS previo | 54,200 |
| 03057 | Certificación sanitaria adicional para las exportaciones e importaciones de productos y subproductos pecuarios. | 71,450 |
| 03058 | Certificación de productos y subproductos de origen animal para exportación | 50,100 |
| 03059 | Inspección de establecimientos de productos y subproductos de origen animal para exportación | 200,550 |
| 03060 | Inspección sanitaria de cuarentena a nivel de establecimiento para animales importados (hasta 4 visitas) para otras especies, excepto perros y gatos | 845,850 |
| 03061 | Inspección sanitaria cuando la cuarentena se prolongue por cualquier circunstancia (Por cada visita adicional) | 207,150 |
| 03062 | Cuarentenas en el puesto cuarentenario de San Jorge a: Bovinos, bufalinos y équidos; y otras especies de la categoría de grandes animales (Por animal y para cualquier edad) | 191,950 |
| 03063 | Cuarentenas en el puesto cuarentenario de San Jorge a: Caprinos, ovinos, porcinos y otros animales de la categoría de especies menores (Por animal y para cualquier edad) | 101,800 |
| 03064 | Inspección sanitaria (Pecuaría), a nivel de puertos, de muestras sin valor comercial para importación o exportación (Hasta 10 Kg) | 18,850 |
| 03065 | Permiso fitosanitario para la importación de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados. (Documento de requisitos fitosanitarios para importación DRFI). | 58,400 |
| 03066 | Modificaciones efectuadas al permiso fitosanitario para la importación de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados. (Modificaciones al documento de requisitos fitosanitarios para importación DRFI). | 28,400 |
| 03067 | Inspección fitosanitaria en PAPF de flor cortada y follaje frescos que se importen, exporten o reexporten hasta 10 cajas full (una caja full está compuesta de 2 tabacos o 4 cuartos o la caja entera). | 59,100 |
| 03068 | Inspección fitosanitaria en PAPF de flor cortada y follaje frescos que se importen, exporten o reexporten de más de 10 hasta 100 cajas full (una caja full está compuesta de 2 tabacos o 4 cuartos o la caja entera). | 73,150 |
| 03069 | Inspección fitosanitaria en PAPF de flor cortada y follaje frescos que se importen, exporten o reexporten de más de 100 hasta 500 cajas full (una caja full está compuesta de 2 tabacos o 4 cuartos o la caja entera). | 85,450 |

| | | |
|-------|---|---------|
| 03070 | Inspección fitosanitaria en PAPP de flor cortada y follaje frescos que se importen, exporten o reexporten de más de 500 cajas full (una caja full está compuesta de 2 tabacos o 4 cuartos o la caja entera). | 114,600 |
| 03071 | Inspección fitosanitaria en PAPP del material vegetal, productos y subproductos diferente a flor cortada y follaje frescos, que se importen, exporten o reexporten del país (de más de 0,0001 Kg hasta 1 t.) | 88,950 |
| 03072 | Inspección fitosanitaria en PAPP del material vegetal, productos y subproductos diferente a flor cortada y follaje frescos, que se importe, exporten o reexporten del país (de más de 1 t hasta 10 t.) | 106,000 |
| 03073 | Inspección fitosanitaria en PAPP del material vegetal, productos y subproductos diferente a flor cortada y follaje fresco, que se importen, exporten o reexporten del país (de más de 10 t hasta 50 t.) | 115,350 |
| 03074 | Inspección fitosanitaria en PAPP del material vegetal, productos y subproductos diferente a flor cortada y follaje frescos, que se importen o exporten del país (de más de 50 t hasta 100 t.) | 130,900 |
| 03075 | Inspección fitosanitaria en PAPP del material vegetal, productos y subproductos diferente a flor cortada y follaje frescos, que se importe, exporten o reexporten del país (de más de 100 t hasta 500 t.) | 186,800 |
| 03076 | Inspección fitosanitaria en PAPP del material vegetal, productos y subproductos diferente a flor cortada y follaje frescos, que se importen o exporten del país (de más de 500 t hasta 1000 t.) | 236,300 |
| 03077 | Inspección fitosanitaria en PAPP del material vegetal, productos y subproductos diferente a flor cortada y follaje frescos, que se importen, exporten o reexporten del país (de más de 1000 t hasta 5000 t) | 411,600 |
| 03078 | Inspección fitosanitaria en PAPP del material vegetal, productos y subproductos diferente a flor cortada y follaje fresco, que se importen, exporten o reexporten del país (De más de 5000 t hasta 10000 t.) | 540,050 |
| 03079 | Inspección del estado fitosanitario en PAPP del material vegetal, productos y subproductos diferente a flor cortada y follaje, que se importen, exporten o reexporten del país (De más de 10000 t hasta 15000 t.) | 669,000 |
| 03080 | Inspección fitosanitaria en PAPP del material vegetal, productos y subproductos diferente a flor cortada y follaje fresco, que se importen, exporten o reexporten del país (De más de 15000 t hasta 20000 t.) | 807,150 |
| 03081 | Inspección fitosanitaria en PAPP del material vegetal, productos y subproductos diferente a flor cortada y follaje fresco, que se importen, exporten o reexporten del país (De más de 20000 t.) | 855,400 |
| 03082 | AMAZONAS Inspección fitosanitaria a productos de origen vegetal que procedan de la zona Amazónica del Brasil y Perú e ingresen al Departamento del Amazonas (hasta 1500 kg.) | 34,600 |
| 03083 | AMAZONAS Inspección fitosanitaria a productos de origen vegetal que procedan de la zona Amazónica del Brasil y Perú e ingresen al Departamento del Amazonas (De más de 1500 kg.) | 53,200 |
| 03084 | AMAZONAS Inspección fitosanitaria a la madera que proceda de la zona Amazónica del Brasil y Perú e ingresen al Departamento del Amazonas (hasta 10 docenas) | 30,800 |
| 03085 | AMAZONAS Inspección fitosanitaria a la madera que proceda de la zona Amazónica del Brasil y Perú e ingresen al Departamento del Amazonas (De 11 hasta 50 docenas) | 41,900 |
| 03086 | AMAZONAS Inspección fitosanitaria a la madera que proceda de la zona Amazónica del Brasil y Perú e ingresen al Departamento del Amazonas (De más de 50 docenas) | 49,250 |
| 03087 | Inspección del tratamiento cuarentenario con vapor caliente para fruta de exportación | 225,200 |
| 03088 | Inspección del tratamiento cuarentenario en frío para fruta fresca de exportación por contenedor | 650,950 |
| 03089 | Inspección de tratamientos fitosanitarios de plantas o productos vegetales | 71,850 |

| | | |
|-------|---|---------|
| 03090 | Servicios especiales de sanidad portuaria aplica para Inspecciones fitosanitarias que se realicen en horario especial en Puertos Marítimos, Fluviales y puertos terrestres (pasos de frontera) | 231,500 |
| 03091 | Servicios especiales de sanidad portuaria aplica para Inspecciones fitosanitarias que se realicen en horario especial en puertos aéreos | 34,050 |
| 03092 | Servicio de inspección en el CITAG (Centro de Inspección y Transito Agropecuario) para todas las especies que permanezcan en tránsito hacia el exterior - por animal, por día o fracción) | 153,050 |
| 03093 | Servicio de inspección en CITAG (Centro de Inspección y Transito Agropecuario) para animales que ingresan al país, especies mayores (Bovinos, Bufalinos, équidos y otros), por animal, por día o fracción | 134,850 |
| 03094 | Autorización para presentar documento de importación (DRFI o DZI) emitido posterior a la certificación sanitaria de origen de las mercancías y continuar con el proceso inspección para importaciones. | 229,700 |
| 03095 | Inspección fitosanitaria para exportación de muestras sin valor comercial y paquetes de mano que contengan plantas o productos vegetales (Hasta 10 kg) | 16,050 |
| 03096 | Inspección fitosanitaria en planta empacadora o bodegas del material vegetal para exportación en el marco de planes de trabajo o pacto con productores (Hasta 100 Kg) | 105,700 |
| 03097 | Inspección fitosanitaria en planta empacadora o bodegas del material vegetal para exportación en el marco de planes de trabajo o pacto con productores (De más de 100 Kg hasta 1 t.) | 114,450 |
| 03098 | Inspección fitosanitaria en planta empacadora o bodegas del material vegetal para exportación en el marco de planes de trabajo o pacto con productores (De más de 1 t hasta 10 t.) | 132,100 |
| 03099 | Inspección fitosanitaria en planta empacadora o bodegas del material vegetal para exportación en el marco de planes de trabajo o pacto con productores (De más de 10 t hasta 50 t.) | 149,300 |
| 03100 | Inspección fitosanitaria en planta empacadora o bodegas del material vegetal para exportación en el marco de planes de trabajo o pacto con productores (De más de 50 t hasta 100 t.) | 165,650 |
| 03101 | Concepto técnico acorde a Inspección de maquinaria usada importada (Por maquina o por contenedor de partes) | 127,450 |
| 03102 | Concepto técnico acorde a inspección de tratamiento de limpieza de maquinaria o partes de maquinaria usada interceptada y disposición final de residuos (por maquina o contenedor de partes) | 431,150 |
| 03103 | Habilitación o renovación de cuarentena postentrada de plantas o artículos reglamentados en recinto privado o recinto oficial (a nivel nacional) | 503,400 |
| 03104 | Habilitación o renovación de cuarentena postentrada de plantas o artículos reglamentados en recinto privado o recinto oficial (a nivel central) | 244,350 |
| 03105 | Servicio cuarentenario para seguimiento a la infraestructura o protocolos de bioseguridad de cuarentena postentrada de plantas o artículos reglamentados en recinto privado o recinto oficial | 147,050 |
| 03106 | Servicio cuarentenario para inspección a material vegetal o artículos reglamentados bajo cuarentena postentrada en recinto privado | 350,900 |
| 03107 | Servicio cuarentenario para inspección especializada a material vegetal o artículos reglamentados bajo cuarentena postentrada en recinto privado | 500,650 |
| 03108 | Reemplazo de certificado fitosanitario de exportación por cada uno (no aplica para aumento de cantidades) | 130,600 |
| 03109 | Expedición, modificación o renovación para establecimientos de peces ornamentales para exportación. | 284,900 |
| 03110 | Servicio de inspección en CITAG (Centro de Inspección y Transito Agropecuario) para animales que ingresan al país, especies menores (cerdos, cabras, ovejas y otros), por animal, por día o fracción | 87,000 |

| | | |
|-------|--|------------|
| 03111 | Inspección sanitaria para animales de exportación por visita (a excepción de bovinos de exportación por vía marítima) | 297,600 |
| 03112 | Inspección de registro a predios exportadores de bovinos por vía marítima | 141,250 |
| 03113 | Certificado Sanitario de Origen (CSO) | 41,650 |
| 03114 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Artemia salina o poliquetos (Para cualquier cantidad) | 70,500 |
| 03115 | Reemplazo del CZE (Certificado Zoosanitario de Exportación) y/o CIS (Certificado de Inspección Sanitaria de exportación) por cada uno | 65,850 |
| 03116 | Servicio de Inspección sanitaria de animales, productos, subproductos de origen animal, otros en horarios especiales en PAFP | 56,500 |
| 03117 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Productos y subproductos de origen animal y alimentos balanceados para animales (Por cada tonelada o fracción adicional) | 1,300 |
| 03118 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Productos y subproductos de origen animal y alimentos balanceados para animales (Por cada tonelada o fracción adicional) | 1,300 |
| 03119 | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Otros productos no contemplados en este artículo (Excepto carne en canal, deshuesada o destino industrial) (Por cada tonelada o fracción adicional) | 900 |
| 03120 | Supervisión a Cuarentenas de Mascotas Importadas (Perros y Gatos) | 575,900 |
| 03121 | Certificado zoosanitario para exportación sin CIS previo | 16,800 |
| 03122 | Certificado de predios exportadores de bovinos y bufalinos en pie y para carne en canal | 167,250 |
| 05001 | Concepto de análisis de riesgo para la importación a Colombia de animales, vegetales, productos y subproductos de los mismos. | 19,436,350 |
| 05002 | Evaluación de riesgos abreviada (ERA) | 448,550 |
| 06001 | Inscripción a convocatoria para Sistema de Autorización a Terceros | 282,900 |
| 06002 | Autorización como Tercero Autorizado por el ICA para la prestación de servicios | 425,350 |
| 06003 | Renovación de la autorización como Tercero Autorizado por el ICA para la prestación de servicios | 598,800 |
| 07001 | Concepto de Seguimiento fitosanitario post – entrada al material vegetal de propagación asexual y sexual que se importe | 249,300 |
| 07002 | Publicación de la Solicitud de Derecho de Obtentor o del Otorgamiento del Certificado de Obtentor en la Gaceta de Variedades Vegetales Protegidas | 191,750 |
| 07003 | Modificación al Registro como productor, distribuidor y/o comercializador de material vegetal de propagación a través de viveros y/o huertos básicos para la siembra en el país, CON verificación de sitio de área administrativa y/o sede operativa | 155,050 |
| 07004 | Autorización de Reempaque de semilla | 339,650 |
| 07005 | Certificaciones, inscripciones, copia de registro relacionadas con el área de semilla y derechos de obtentor | 39,250 |
| 07006 | Certificación para Inscripción y supervisión de campos de multiplicación de semilla certificada (\$/ha.) | 7,300 |
| 07007 | Concepto técnico por homologación y/o envío de resultados de examen técnico realizados en Colombia a otra autoridad competente. | 1,295,400 |
| 07008 | Concepto de Supervisión de prueba y evaluación agronómica de genotipos de cultivos transitorios para su comercialización en el país, para las pruebas que se realizan en las diferentes zonas agroecológicas | 14,268,550 |
| 07009 | Concepto de Supervisión de Pruebas de Bioseguridad para la introducción al país de Organismos Vivos Modificados OVM de uso agrícola, pecuario, pesquero, plantaciones forestales comerciales y agroindustria. | 2,870,850 |
| 07010 | Modificaciones de Registros y autorizaciones de actividades relacionadas con el área de semillas, CON verificación de sitio de área administrativa y/o sede operativa. | 1,098,500 |
| 07011 | Ampliación y/o modificación del Registro como Unidad de Evaluación Agronómica | 269,550 |

| | | |
|-------|--|------------|
| 07012 | Modificaciones de Registros y autorizaciones de actividades relacionadas con el área de semillas SIN verificación de sitio de área administrativa y/o sede operativa. | 57,150 |
| 07013 | Modificaciones por ampliación de zonas de adaptación de los cultivares para comercialización para siembra | 1,595,850 |
| 07014 | Modificación a Solicitud de Derechos de Obtentor o al Certificado de Obtentor | 420,700 |
| 07015 | Registro y autorizaciones de actividades relacionadas con el área de semillas. | 2,329,550 |
| 07016 | Solicitudes de Derecho de Obtentor | 2,043,850 |
| 07017 | Trámites relacionados con Derechos de Obtentor: Certificado de Obtentor, Solicitud de Prórroga de términos, Cesión o transferencia de la solicitud del Derecho de Obtentor, Impugnación a la solicitud o a la concesión del Derecho de Obtentor, solicitud de anulación de una denominación varietal | 339,150 |
| 07018 | Concepto de Peritaje técnico sobre violación de derecho de obtentor | 1,159,350 |
| 07019 | Renovación del primer año de Registro de Derechos de Obtentor | 692,050 |
| 07020 | Renovación del segundo año de Registro de Derechos de Obtentor | 1,185,450 |
| 07021 | Renovación del Tercer año de Registro de Derechos de Obtentor | 1,981,500 |
| 07022 | Renovación desde el cuarto año de Derechos de Obtentor hasta la finalización de la protección | 2,650,450 |
| 07023 | Inscripción de Licencias Obligatorias | 1,242,550 |
| 07024 | Pruebas de homogeneidad, estabilidad y distinguibilidad (DHE) | 11,378,950 |
| 07025 | Ejemplar de la Gaceta de Variedades Vegetales Protegidas | 69,750 |
| 07026 | Inscripción de cada cultivar para producción de semilla | 3,603,450 |
| 07027 | Autorización para la introducción al país de Organismos Vivos Modificados OVM de uso agrícola, pecuario, pesquero, plantaciones forestales comerciales y agroindustria. | 589,300 |
| 07028 | Concepto para productos de técnicas de innovación en mejoramiento genético a través de Biotecnología moderna, para determinar si el producto corresponde a un Organismo Vivo Modificado - OVM o a un organismo Convencional | 312,400 |
| 07029 | Registro como productor, distribuidor y/o comercializador de material vegetal de propagación, a través de viveros y/o huertos básicos para la siembra en el país. | 313,150 |
| 07030 | Certificado de Depósito anual de muestras vivas | 546,700 |
| 07031 | Registro de inscripción o renovación de Lugares de producción de flores y ramas para corte de las Especies de Ornamentales con destino a exportación (hasta 5 hectáreas) | 569,350 |
| 07032 | Modificación al Registro de Lugares de producción de flores y ramas para corte de las Especies de Ornamentales con destino a exportación (hasta 5 hectáreas) | 452,250 |
| 07033 | Registro de inscripción o renovación de Lugares de producción de flores y ramas para corte de las Especies de Ornamentales con destino a exportación (Mayor de 5 hectáreas y hasta 20 hectáreas) | 1,862,250 |
| 07034 | Modificación al Registro de Lugares de producción de flores y ramas para corte de las Especies de Ornamentales con destino a exportación (Mayor de 5 hectáreas y hasta 20 hectáreas) | 948,750 |
| 07035 | Registro de inscripción o renovación de Lugares de producción de flores y ramas para corte de las Especies de Ornamentales con destino a exportación (Mayor de 20 hectáreas) | 3,524,950 |
| 07036 | Modificación al Registro Lugares de producción de flores y ramas para corte de las Especies de Ornamentales con destino a exportación (Mayor de 20 hectáreas) | 1,807,650 |
| 07037 | Registro de Predios Productores de Palma de Aceite de 0 a 10 Hectáreas | 233,050 |
| 07038 | Registro de Predios Productores de Palma de Aceite Mayor a 10 y hasta 40 Hectáreas | 429,650 |
| 07039 | Registro de Predios Productores de Palma de Aceite Mayor a 40 y hasta 100 Hectáreas | 226,900 |
| 07040 | Registro de Predios Productores de Palma de Aceite Mayor a 100 y hasta 200 Hectáreas | 328,050 |
| 07041 | Registro de Predios Productores de Palma de Aceite Mayor de 200 Hectáreas | 483,300 |
| 07042 | Registro como Exportador de flores o ramas de corte de las especies ornamentales | 739,200 |
| 07043 | Modificación al Registro como Exportador de flores o ramas de corte de las especies ornamentales | 545,350 |

| | | |
|-------|--|-----------|
| 07044 | Registro como Importador de flores y ramas de corte de las especies ornamentales | 714,700 |
| 07045 | Modificación al Registro como Importador de flores y ramas de corte de las especies ornamentales | 445,750 |
| 07046 | Certificación como lugar de producción de flores y ramas de corte de las especies ornamentales ó certificación como importador ó exportador de flores y ramas de corte de las especies ornamentales. | 38,300 |
| 07047 | Registro de inscripción o renovación de lugares de producción de flores y ramas de corte con destino al mercado nacional | 62,050 |
| 07048 | Modificación al Registro de lugares de producción de flores y ramas de corte con destino al mercado nacional | 37,800 |
| 07049 | Expedición de Licencia Fitosanitaria para Movilización Interna de plantas o productos vegetales (Por cada vehículo utilizado para el transporte) | 6,950 |
| 07050 | Registro o renovación del registro de los lugares de producción dedicados a cultivar especies vegetales con destino a la exportación en fresco. (Hasta 5 hectáreas) | 143,300 |
| 07051 | Registro o renovación del registro de los lugares de producción dedicados a cultivar especies vegetales con destino a la exportación en fresco. (Mayor de 5 hectáreas y hasta 20 hectáreas) | 357,200 |
| 07052 | Registro o renovación del registro de los lugares de producción dedicados a cultivar especies vegetales con destino a la exportación en fresco. (Mayor de 20 hectáreas) | 1,071,300 |
| 07053 | Modificación del registro de los lugares de producción dedicados a cultivar especies vegetales con destino a la exportación en fresco. (Hasta 5 hectáreas) | 71,850 |
| 07054 | Modificación del registro de los lugares de producción dedicados a cultivar especies vegetales con destino a la exportación en fresco. (Mayor de 5 hectáreas y hasta 20 hectáreas) | 167,550 |
| 07055 | Modificación del registro de los lugares de producción dedicados a cultivar especies vegetales con destino a la exportación en fresco. (Mayor de 20 hectáreas) | 624,100 |
| 07056 | Registro de Exportador de Vegetales Frescos | 474,950 |
| 07057 | Modificación del registro como exportador de vegetales frescos | 53,050 |
| 07058 | Registro como planta empacadora de vegetales frescos con destino a la exportación | 523,900 |
| 07059 | Modificación del registro como planta empacadora de vegetales frescos con destino a la exportación | 186,750 |
| 07060 | Registro como Operador Autorizado para tratamiento fitosanitario de estibas y embalajes de madera acorde con la norma NIMF 15 | 1,804,700 |
| 07061 | Modificación o renovación del registro como Operador Autorizado para tratamiento fitosanitario de estibas y embalajes de madera acorde con la norma NIMF 15 | 1,017,850 |
| 07062 | Registro o Modificación del Registro de Plantaciones Forestales y Sistemas Agroforestales con fines comerciales. Área Forestal entre 0 y 10 Hectáreas | 420,950 |
| 07063 | Registro o Modificación del Registro de Plantaciones Forestales y Sistemas Agroforestales con fines comerciales. Área Forestal mayor de 10 y menor o igual a 100 hectáreas | 346,800 |
| 07064 | Registro o Modificación del Registro de Plantaciones Forestales y Sistemas Agroforestales con fines comerciales. Área Forestal Mayor a 100 Hectáreas | 584,900 |
| 07065 | Certificados de Movilización de Productos de transformación primaria | 2,050 |
| 07066 | Registro o modificación de registro de establecimientos que comercialicen insumos agropecuarios y semillas para siembra, a través del aplicativo SimpliflCA | 92,500 |
| 07067 | Registro ICA para insumos (Plaguicidas, Coadyuvantes, Fertilizantes, Acondicionadores de Suelos y/o Bioinsumos) de uso agrícola (Incluye revisión técnica documental). | 2,152,950 |
| 07068 | Registro ICA para insumos (Plaguicidas, Coadyuvantes, Fertilizantes, Acondicionadores de Suelos y/o Bioinsumos) de uso agrícola a través del aplicativo SimpliflCA | 2,129,500 |
| 07069 | Modificación del registro ICA para insumos (Plaguicidas, Coadyuvantes, Fertilizantes, Acondicionadores de Suelos y/o Bioinsumos) de uso agrícola a través del aplicativo SimpliflCA | 117,050 |

| | | |
|-------|---|-----------|
| 07070 | Concepto de revisión técnica documental para Modificación de Registro ICA para insumos (Plaguicidas, Coadyuvantes, Fertilizantes, Acondicionadores de Suelos y/o Bioinsumos) de uso agrícola (Según Aplique por norma) | 212,900 |
| 07071 | Modificación al registro ICA de Plaguicidas, Coadyuvantes, Fertilizantes, Acondicionadores de Suelos y/o Bioinsumos relacionados con la modificación en las recomendaciones de uso (No incluye revisión técnica documental). | 923,900 |
| 07072 | Modificación al registro ICA de Plaguicidas, Coadyuvantes, Fertilizantes, Acondicionadores de Suelos y/o Bioinsumos relacionados con la modificación a: cambio del titular de registro o cambio de razón social (No incluye revisión técnica documental). | 378,800 |
| 07073 | Concepto de revisión técnica documental para Modificación al registro ICA de Plaguicidas, Coadyuvantes, Fertilizantes, Acondicionadores de Suelos y/o Bioinsumos relacionados con la modificación a: cambio del titular de registro o cambio de razón social | 58,750 |
| 07074 | Modificación al registro ICA de Bioinsumos de uso agrícola relacionados con ampliación de la estabilidad del producto formulado (No incluye revisión técnica documental). | 464,850 |
| 07075 | Concepto de revisión técnica documental para Modificación al registro ICA de Fertilizantes y Acondicionadores de Suelos relacionados con la modificación a cambio de materias primas y Modificación al registro ICA de Bioinsumos de uso agrícola relacionados con ampliación de la estabilidad del producto formulado | 77,350 |
| 07076 | Modificación al registro ICA de Plaguicidas, Coadyuvantes, Fertilizantes, Acondicionadores de Suelos y/o Bioinsumos relacionados con la modificación a: cambios de empresas fabricante, formulador, productor o cambios en el país de origen de las materias primas o de los productos formulados (No incluye revisión técnica documental). | 399,600 |
| 07077 | Concepto de revisión técnica documental para Modificación al registro ICA de Plaguicidas, Fertilizantes, Acondicionadores de Suelos y/o Bioinsumos relacionados con la modificación a: cambios de empresas fabricante, formulador, productor o cambios en el país de origen de las materias primas o de los productos formulados | 93,700 |
| 07078 | Modificación a la etiqueta de Plaguicidas, Coadyuvantes y Fertilizantes y/o Bioinsumos de uso agrícola por cambios relacionados con Distribuidor, Importador, Logotipos y todos aquellas que no impliquen la modificación del registro. | 128,900 |
| 07079 | Registro ICA de empresas como: fabricante, formulador, envasador, importador, exportador y distribuidor de plaguicidas químicos de uso agrícola; productor o importador de Bioinsumos; Productor (Fabricante, Formulador, Envasador o Empacador) Importador y/o Distribuidor de Fertilizantes y/o Acondicionadores de Suelos (No incluye revisión técnica documental ni visita de verificación a planta y/o bodega). | 488,100 |
| 07080 | Concepto de revisión técnica documental y Visita de verificación a planta y/o bodega para Registro ICA de empresas como: fabricante, formulador, envasador, importador, exportador y distribuidor de plaguicidas químicos de uso agrícola; productor o importador de Bioinsumos; Productor (Fabricante, Formulador, Envasador o Empacador) Importador y/o Distribuidor de Fertilizantes y/o Acondicionadores de Suelos | 1,136,900 |
| 07081 | Registro o modificación de registro ICA de empresas como: fabricante, formulador, envasador, importador, exportador y distribuidor (Según aplique) de plaguicidas, Bioinsumos, Coadyuvantes, fertilizantes y/o acondicionadores de suelo de uso agrícola a través del aplicativo SimpliflCA | 92,500 |
| 07082 | Modificación al registro de empresas fabricantes, formuladoras, envasadoras, importadoras, exportadoras ,distribuidoras de plaguicidas químicos de uso agrícola; Productor o Importador de Bioinsumos; Productor (Fabricante, Formulador, Envasador o Empacador) Importador y/o Distribuidor de Fertilizantes y/o Acondicionadores de Suelos, por cambio de sede de la(s) planta(s), bodega(s) o por ampliación de la actividad (No incluye revisión técnica documental ni visita de verificación a planta y/o bodega). | 306,250 |

| | | |
|-------|---|-----------|
| 07083 | Concepto de revisión técnica documental y Visita de verificación a planta y/o bodega para Modificación al registro de empresas fabricantes, formuladoras, envasadoras, importadoras, exportadoras y distribuidoras de plaguicidas químicos de uso agrícola; Productor o Importador de Bioinsumos; Productor (Fabricante, Formulator, Envasador o Empacador) Importador y/o Distribuidor de Fertilizantes y/o Acondicionadores de Suelos, por cambio de sede de la(s) planta(s), bodega(s) o por ampliación de la actividad. | 613,450 |
| 07084 | Modificación al registro de empresas fabricantes, formuladoras, envasadoras, importadoras, exportadoras y distribuidoras de plaguicidas químicos de uso agrícola; Productor o Importador de Bioinsumos; Productor (Fabricante, Formulator, Envasador o Empacador) Importador y/o Distribuidor de Fertilizantes y/o Acondicionadores de Suelos, por cambio de razón social y/o dirección de la empresa (No incluye revisión técnica documental) | 382,450 |
| 07085 | Concepto de revisión técnica documental para Modificación al registro de empresas fabricantes, formuladoras, envasadoras, importadoras, exportadoras y distribuidoras de plaguicidas químicos de uso agrícola; Productor o Importador de Bioinsumos; Productor (Fabricante, Formulator, Envasador o Empacador) Importador y/o Distribuidor de Fertilizantes y/o Acondicionadores de Suelos, por cambio de razón social y/o dirección de la empresa. | 94,750 |
| 07086 | Concepto de revisión de protocolos de pruebas de eficacia para insumos agrícolas reglamentados. | 1,051,200 |
| 07087 | Registros para departamentos técnicos autorizados para montaje de pruebas de eficacia de insumos agrícolas. | 967,250 |
| 07088 | Modificación al registro de departamentos técnicos autorizados para el montaje de pruebas de eficacia de insumos agrícolas | 458,950 |
| 07089 | Conceptos para importación, exportación y experimentación; y certificaciones, constancias, duplicados de registros y vistos buenos relacionados con los registros ICA de insumos agrícolas. | 126,650 |
| 07090 | Registro o Modificación del Registro de guaduales y bambusales. Área del Guadual y Bambusal entre 0 y 10 Hectáreas | 618,400 |
| 07091 | Registro o Modificación del Registro de guaduales y bambusales. Área del Guadual y Bambusal mayor de 10 y menor o igual a 100 hectáreas | 1,181,300 |
| 07092 | Registro o Modificación del Registro de guaduales y bambusales. Área del Guadual y Bambusal mayor a 100 Hectáreas | 1,845,750 |